



Municipalidad de Neuquén
Subsecretaría de Hacienda
Secretaría de Coordinación y Economía



Neuquén
1810 - 2010

RESOLUCION N° **0066**
NEUQUEN,
26 ENE 2011

VISTO:

El Expediente N° OE-802-M-2011, a través del cual la Subsecretaría de Desarrollo Social eleva la Nómina de Beneficiarios del Convenio Municipal FOCAO correspondiente al mes de ENERO/11, y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 582/00 se aprueban los términos del Acta Acuerdo con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Neuquén para la implementación de dicho programa;

Que por Nota N° 010/11/SDS de fecha 24 de Enero de 2011, la Subsecretaría de Desarrollo Social, eleva a la Secretaría de Coordinación y Economía el listado de los 228 beneficiarios del Convenio Municipal (FOCAO) por la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 CTVOS. (\$34.200,00) correspondiente al mes de ENERO del año 2011;

Que a fs. 02/07 del mencionado expediente se encuentra el detalle de los Beneficiarios, con el visto bueno del Secretario de Desarrollo Social;

Que a fs. 09 toma intervención la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria, informando que cuenta con crédito presupuestario para realizar el pago, adjuntando a fs. 10 Planilla del Sinco;

Que habiéndose cumplimentado lo estipulado en el Artículo 2°) del Decreto N° 582/00, corresponde dictar la norma legal que autorice el pago a través de la Tesorería del Palacio Municipal de acuerdo al Artículo 3°) del mencionado Decreto;

Por ello:

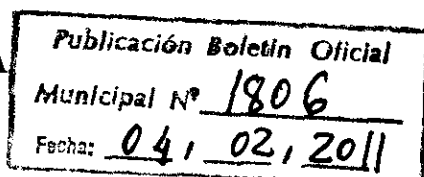
**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE

Artículo 1°) **AUTORÍCESE** a través de la Tesorería del Palacio de la Municipalidad de ----- Neuquén, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 CTVOS (\$34.200,00) en concepto de pago a 228 beneficiarios del Convenio Municipal FOCAO, que se encuentran detallados a fs. 02/07, en el presente Expediente.-

Artículo 2°) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y Posteriormente ----- Archívese.-

ES COPIA



CELESTINO D. BERTOS
SECRETARÍA MUNICIPAL DE
CONTABILIDAD Y COORDINACIONES

FDO. / BIANCHI.